



TRELEW, 10 JUL 2015

VISTO:

La Nota N° 147/15 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica adjunta nota de la alumna Verónica Mayra López, con opinión del docente responsable de la asignatura Economía II de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en la cual solicita su designación como Ayudante de Segunda en la mencionada asignatura, habiendo regularizado al rendir las dos asignaturas requeridas por reglamento.

Que la alumna viene desempeñándose en la asignatura como Ayudante de 2° desde el año 2006.

Que la Secretaria Académica propone, en virtud de lo expresado, designar a la alumna Verónica Mayra López en forma ad-honorem desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2015 y con dedicación Simple desde el 01 de Julio de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016.

Que ha propuesta de la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, Lic. Gladys Susana Bogoni, solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda, dedicación Simple, Regular en la asignatura Economía II para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, Art. 30° del Reglamento General de la Actividad Académica.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 063/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 04 de Julio de 2015.-

POR ELLO:


CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a la alumna *Verónica Mayra LÓPEZ* como Ayudante de Segunda Ad-Honorem desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2015 y con dedicación Simple desde el 01 de Julio de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, o hasta la sustanciación de concursos, lo que sucediere primero, en la asignatura ECONOMIA II de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a efectuar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de 2° Simple REGULAR en la asignatura Economía II de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

100/15

CDFCE.-